



MERCADOS FINANCIEROS



MERCADO DE CAPITALES

INTERBURSA

CASA DE BOLSA

Comprometidos con su Inversión

Profesor Inocencio Sánchez B.

CONTENIDO

Mercados Financieros

 Mercado monetario

 Mercado de capitales

El mercado de valores

 Instituciones

 Instrumentos

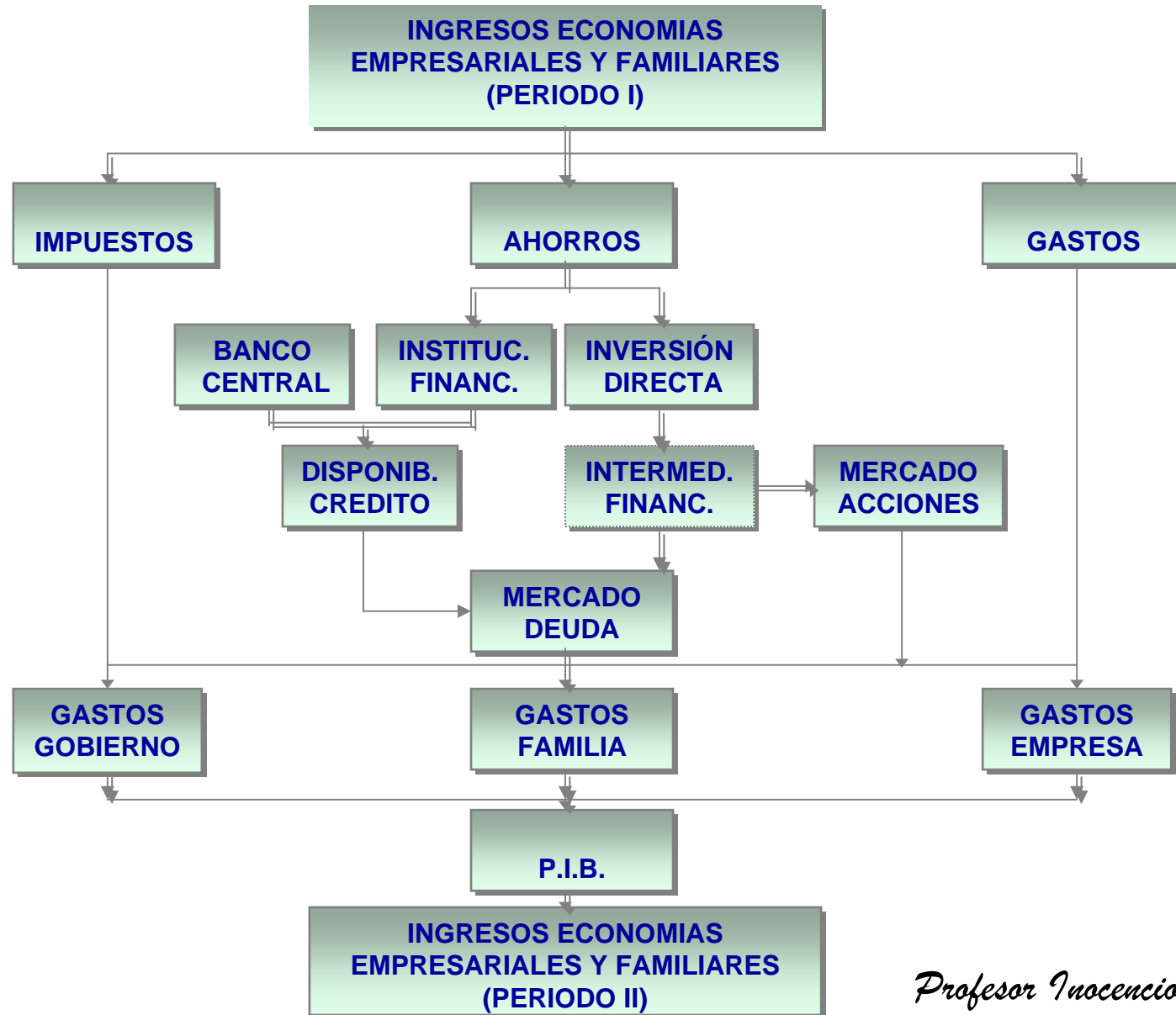
 Aspectos legales y reglamentarios

Las Casas de Bolsa

 Principales actividades.

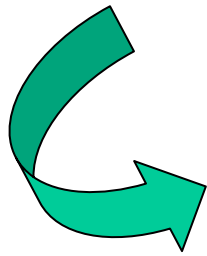
Profesor Inocencio Sánchez B.

ESQUEMA DE LA CORRIENTE DE INGRESOS



Profesor Inocencio Sánchez B.

ESQUEMA DE LA CORRIENTE DE INGRESOS



Unidades presentes

- Superavitarias
- Deficitarias
- Intermediarios

MERCADO FINANCIERO

Conjunto de **instituciones, mercados y técnicas** específicas de distribución, capaces de crear **instrumentos financieros** necesarios para la expansión de una economía, con el objeto de aglutinar los excedentes financieros que no están siendo utilizados por las **unidades superavitarias** hacia las **unidades deficitarias**, canalizando el **ahorro hacia la inversión**.

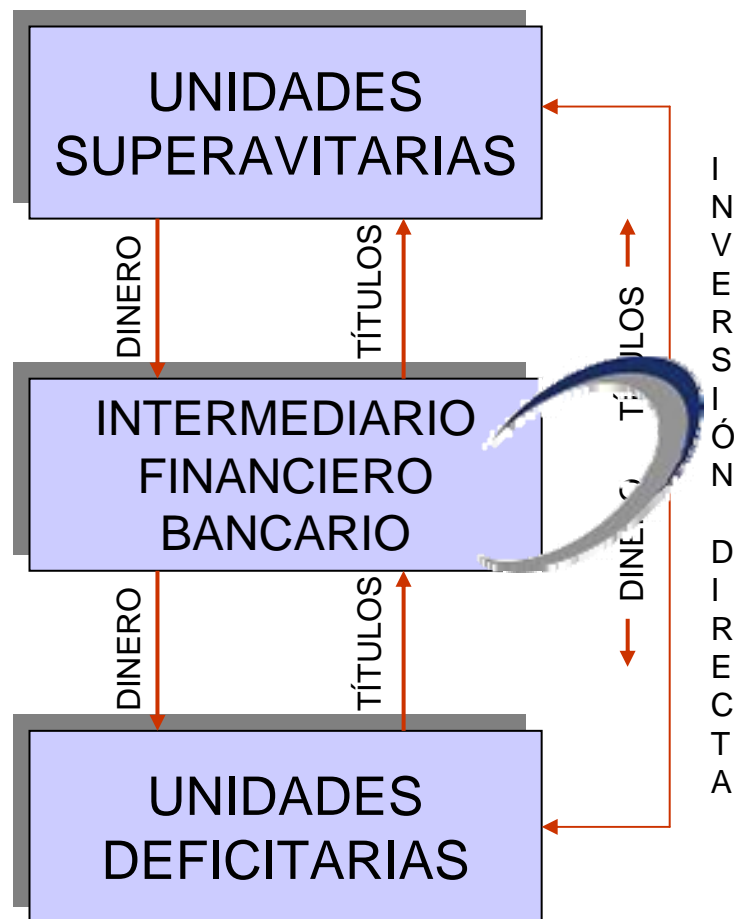
EL INTERMEDIARIO FINANCIERO

Son los encargados de **canalizar el ahorro** de las unidades superavitarias hacia las deficitarias.

Los **intermediarios financieros bancarios** tienen la tarea de recoger, administrar y dirigir el ahorro, con la doble misión de obtener los recursos financieros necesarios y de procurar la asignación adecuada de los mismos en función de una rentabilidad calculada.

Los **intermediarios financieros no bancarios** canalizan el ahorro mediante el corretaje de títulos valores.

ESQUEMA BÁSICO DEL MERCADO FINANCIERO



... DEPENDIENDO DEL TIEMPO

MERCADOS:

- MONETARIO
- DE CAPITALES

MERCADOS:

- **MONETARIO**

Superávit o déficit por periodos cortos, no mayores de un año, con instrumentos financieros a corto plazo. Principalmente Instituciones Financieras regidas por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras

- **DE CAPITALES**

Desajustes a plazos más largos, mayores de un año, con utilización de instrumentos a mediano y largo plazo (bonos de ahorro, depósitos a plazo fijo, etc.) de las instituciones financieras, títulos valores del mercado abierto (papeles comerciales, títulos de participación, obligaciones quirografarias, acciones, etc.) o activos reales (bienes inmuebles, bienes muebles, equipos, etc.).

MERCADOS:

- MONETARIO
- DE CAPITALES

} Mercado de Valores



- ✓ Instrumentos emitidos en masa
- ✓ Distribuidos en forma pública
- ✓ Con iguales características
- ✓ Otorgan los mismos derechos,
dentro de su clase

MERCADOS DE VALORES

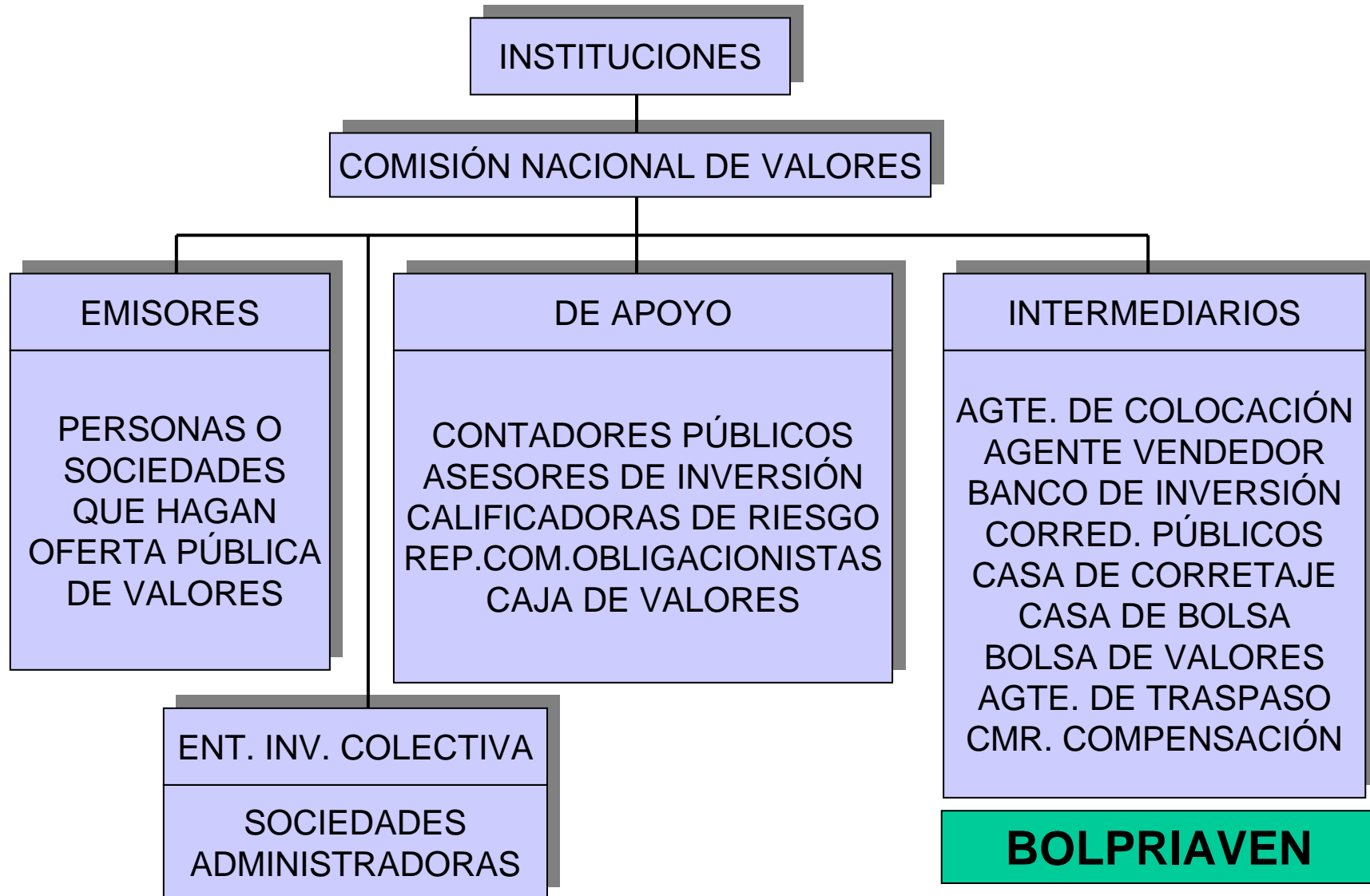
- PRIMARIO

Negociación del título por primera vez, del emisor al inversionista. Es conocido como mercado de emisión con el objeto de buscar fondos “frescos”.

- SECUNDARIO

La negociación del título es hecha por su tenedor. Es conocido como mercado de liquidez, porque la proporcionan a los tenedores.

(MERCADO DE VALORES)



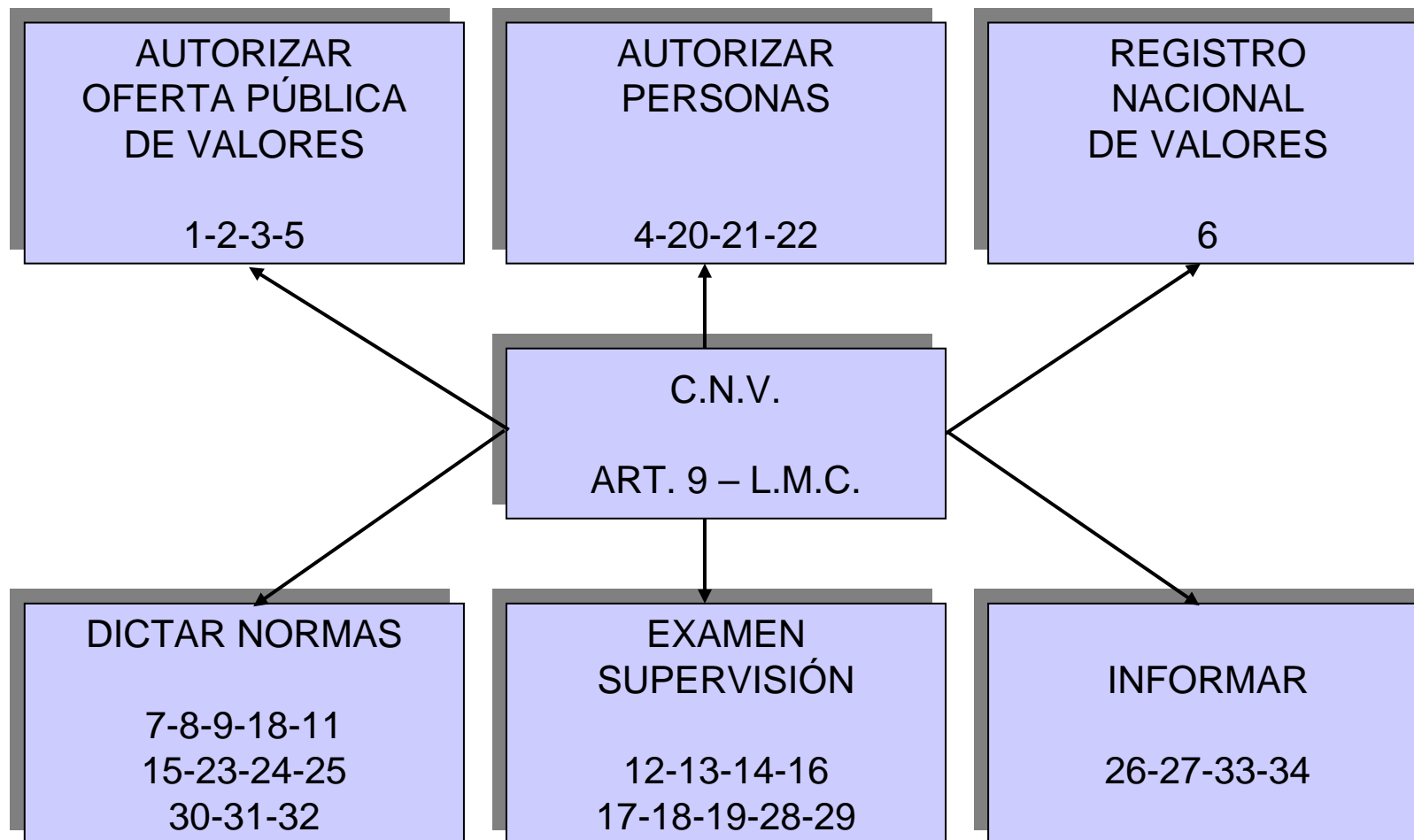
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Organismo encargado de **promover, regular, vigilar y supervisar** el Mercado de Capitales; con **Personalidad Jurídica y Patrimonio** propio e independiente del Fisco Nacional.

Esta adscrita al **Ministerio de Finanzas**, a los efectos de la tutela administrativa.

Artículo 2 de la Ley de Mercado de Capitales.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES



ENTES EMISORES

Empresas que **emiten** y ponen en circulación **títulos valores, obligaciones y otros documentos**, a los fines de hacerse de recursos vía deuda o patrimonio, para cumplir sus objetivos o proyectos de producción o expansión.

OFERTA PÚBLICA

Proceso mediante el cual, se efectúa una **colocación de títulos valores** por parte de los emisores (públicos o privados), constituyendo una invitación que hace la entidad al público, para que este le proporcione recursos.

AGENTE DE COLOCACIÓN

Usualmente los emisores carecen de la **infraestructura y la experticia necesaria** para colocar sus emisiones entre los inversionistas. Por tal motivo, recurren a entes especializados, tales como **Bancos de Inversión, Casas de Corretaje y Casas de Bolsa.**

AGENTE VENDEDOR

Normalmente, el agente de colocación establece, bajo su responsabilidad, **contratos de distribución y ventas con otras instituciones o corredores públicos independientes**, para hacer una labor mas amplia de venta. **(Esta figura no está regulada en la actualidad por la CNV).**

BANCO DE INVERSIÓN

Institución regida por la **Ley General de Bancos** y otras Instituciones Financieras, que tienen por objeto **intermediar en la colocación de capitales**, participar en el **financiamiento de operaciones en el mercado de capitales**, financiar la producción, la construcción y proyectos de inversión y, en general, ejecutar otras operaciones compatibles con su naturaleza, con las limitaciones previstas en la Ley.

(Artículo 104 de la LGB y OIF).

CORREDORES PÚBLICOS DE TÍTULOS VALORES

Personas naturales que pueden realizar **operaciones de corretaje con títulos valores**, dentro o fuera de bolsa. Su actuación está regida por la "Normas relativas a la autorización de los Corredores públicos de títulos valores y al registro de los mismos", emanada de la CNV. Para ser corredor de Bolsa se requiere haber sido **autorizado previamente**, para actuar como corredor público de títulos valores, para lo cual hay que presentar una prueba de conocimiento.

SOCIEDADES O CASAS DE CORRETAJE

Asociaciones de corredores públicos de títulos valores, que forman **una persona jurídica diferente**, para realizar las actividades que le son propias. De esta forma, **amplían su capacidad financiera, técnica y administrativa**, lo cual les permite, entre otras cosas, mayor capacidad para manejar las actividades del mercado de valores, ampliación del servicio al cliente, diversificación de operaciones de corretaje, etc.

Las sociedades de corretaje **no pueden operar en la Bolsa de Valores**, por no tener un puesto en ella.

CASAS DE BOLSA

Son sociedades o casas de corretaje, es decir, asociaciones de corredores públicos de títulos valores, que han obtenido la autorización para actuar como corredor de bolsa y **son titulares de un "puesto" en la Bolsa de Valores.**

De esta forma, pueden cargar directamente las ordenes de sus clientes en el sistema de la Bolsa.

Tanto las sociedades o casas de corretaje, como las Casas de Bolsa, **el 10% por lo menos se su capital** social debe estar en poder de un Corredor Público de Títulos Valores.

BOLSA DE VALORES

Instituciones abiertas al público para la **prestación de todos los servicios** necesarios para realizar en forma continua y ordenada las **operaciones con títulos valores** con la finalidad de proporcionarles adecuada liquidez.

BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Instituciones abiertas al público para la prestación de todos los servicios necesarios para realizar en forma continua y ordenada la negociación de **contratos de compra venta, suministro y permuta de productos de naturaleza agrícola** entre otros.

AGENTE DE TRASPASO

Instituciones autorizadas para llevar los **libros de accionistas o para emitir certificados** de acciones, provisionales o definitivos de una empresa.

CÁMARA DE COMPENSACIÓN DE O y F

Institución financiera que **garantiza que las partes involucradas** en una operación del mercado de derivados (opciones y futuros) cumplirán el contrato. En la actualidad la CACOF está inactiva.

CONTADORES PÚBLICOS

Toda la información financiera-contable que las **empresas que hagan o pretendan hacer oferta pública de títulos valores**, debe estar dictaminada por contadores públicos, en ejercicio independiente de la profesión.

ASESORES DE INVERSIÓN

Personas naturales y jurídicas que tienen como objeto principal **asesorar al público en cuanto a las inversiones en el Mercado de Capitales**, con autorización y supervisión de la Comisión Nacional de Valores.

CALIFICADORAS DE RIESGO

Instituciones, autorizadas por la CNV para ejercer la actividad de **calificación de títulos valores o derechos, representativos de deuda, en el mercado de valores nacional**. También pueden dedicarse a la calificación de empresas, instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, países o proyectos.

Las normas venezolanas establecen que para obtener la autorización para hacer oferta pública de títulos representativos de deuda, **deben presentarse al menos dos (2) dictámenes** de calificación elaborados por Sociedades Calificadoras de Riesgo, diferentes e independientes entre sí.

REPRESENTANTE COMÚN

Los tenedores de títulos de deuda, emitidos de acuerdo a las regulaciones de la LMC, tienen un representante común.

El representante común debe elegirse entre instituciones financieras o empresas de seguro, y tiene las atribuciones y deberes de **ejecutar las decisiones de la asamblea de acreedores, comprobar la existencia y el valor de los bienes dados en garantía, los cuales deben estar debidamente asegurados y la garantía debidamente constituida.** También debe ejercer las acciones que sean procedentes para la defensa y protección de los derechos de los obligacionistas.

CAJA VENEZOLANA DE VALORES

Institución que tiene por objeto el **depósito, custodia, liquidación y compensación de títulos valores**, con la finalidad de facilitar la transferencia de los valores depositados, y de otorgarle seguridad jurídica a la ejecución de las operaciones realizadas sobre los mismos.

Su funcionamiento está regido por la Ley de Cajas de Valores y está autorizada y supervisada por la Comisión Nacional de Valores.

ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Instituciones que canalizan los aportes de los inversionistas destinados a **constituir un capital o patrimonio común**, integrado por una cartera de títulos valores u otros activos.

Pueden adoptar cualquiera de las formas de sociedad previstas en el Código de Comercio, con su patrimonio formado por **unidades de inversión**.

Pueden ser de

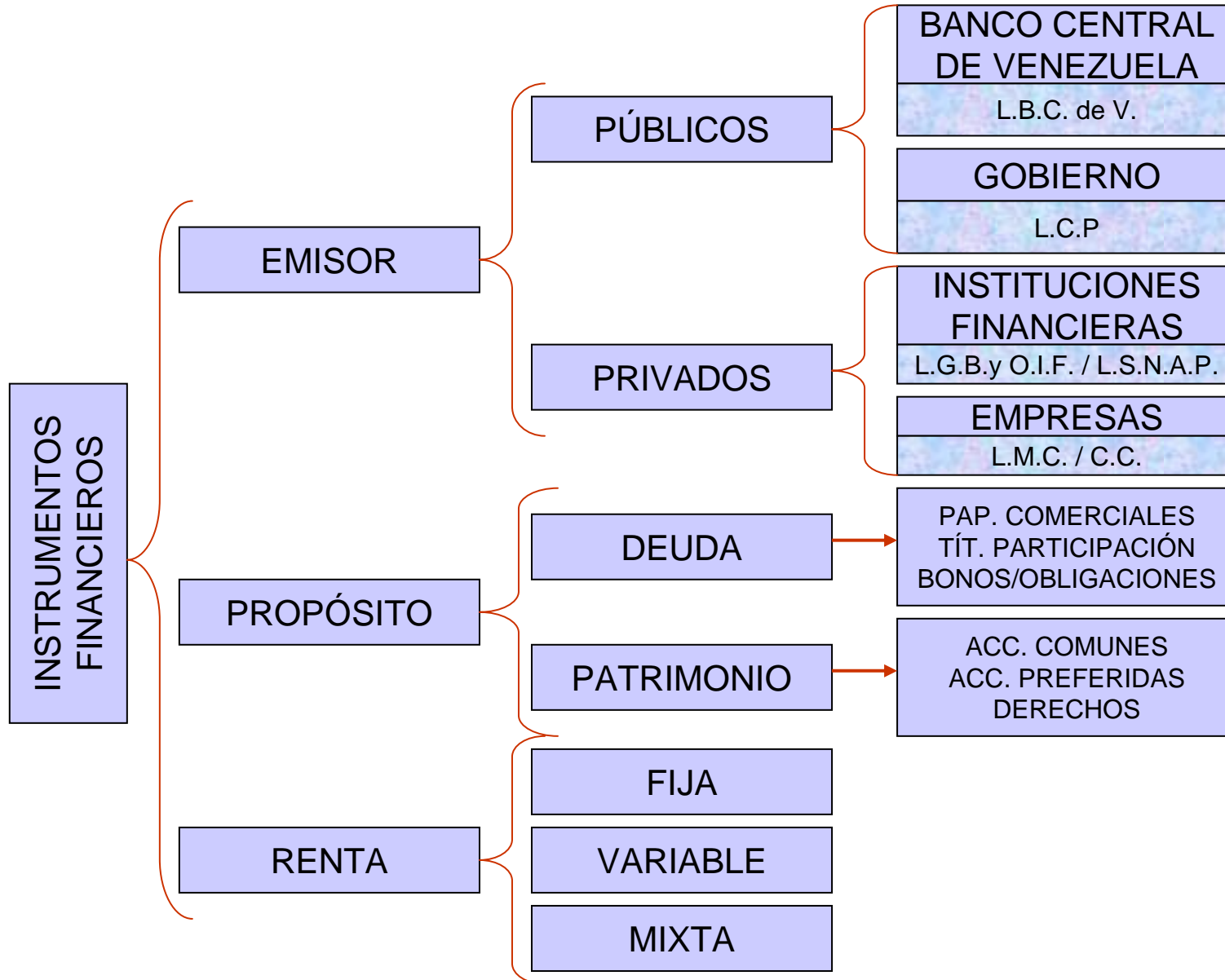
- Capital Abierto
- Capital Cerrado

TIPOS DE ENT. DE INVERSIÓN COLECTIVA

- **FONDOS MUTUALES DE INVERSIÓN**
- **E.I.C. DE CAPITAL DE RIESGO**
- **E.I.C. INMOBILIARIA**

SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE E.I.C.

INSTRUMENTOS EN EL MERCADO DE VALORES



INSTRUMENTOS EN EL MERCADO DE VALORES

- **Acciones.**
- **Bonos u Obligaciones**
- **Papeles comerciales**
- **Títulos de Participación**
- **Unidades de Inversión**
- **Valores emitidos en el Exterior (ADRs)**
- **Cuotas de participación en asociaciones y los derechos de uso o disfrute.**
- **Derechos de propiedad sobre inmuebles ubicados en el extranjero.**
- **Productos derivados o derivados (opciones y futuros)**

MARCO JURÌDICO Y REGULATORIO DEL MERCADO DE CAPITALES EN VENEZUELA

- **Ley de Mercado de Capitales.**
- **Ley de Entidades de Inversión Colectiva.**
- **Ley de Cajas de Valores.**
- **Normas relativas a la Oferta Pública y Colocación Primaria de títulos Valores y a la publicidad de emisiones.**
- **Normas relativas a la Oferta Pública y Colocación Primaria de Obligaciones, Papeles Comerciales y Títulos de Participación por parte Entes Multilaterales.**

MARCO JURÌDICO Y REGULATORIO DEL MERCADO DE CAPITALES EN VENEZUELA

- **Normas relativas a la emisión, oferta pública y negociación de papeles comerciales.**
- **Normas relativas la Oferta pública sobre la titularización de activos.**
- **Normas relativas a la información sobre pagos de dividendos que deben suministrar las empresas que hacen oferta pública de sus acciones.**
- **Normas relativas a la información periódica u ocasional que deben suministrar las personas sometidas al control de la CNV.**

MARCO JURÌDICO Y REGULATORIO DEL MERCADO DE CAPITALES EN VENEZUELA

- **Normas para la elaboraciòn de los Estados financieros de las Entidades sometidas al control de la CNV.**
- **Normas sobre procesos de nombramiento de integrantes de la Junta Directiva por accionistas minoritarios.**
- **Normas relativas a la transparencia de los Mercados de Capitales.**
- **Normas relativas a las Auditorìas Externas.**

MARCO JURÌDICO Y REGULATORIO DEL MERCADO DE CAPITALES EN VENEZUELA

- **Normas sobre Ofertas pùblicas de Adquisiciòn, de Intercambio y Toma de Control de Sociedades que hacen Oferta Pùblica de acciones y otros derechos sobre las mismas.**
- **Normas sobre actividades de Intermediaciòn de Sociedades de Corretaje y Bolsa.**
- **Normas sobre la prevenciòn, control y fiscalizaciòn de las operaciones de las operaciones de legitimaciòn de capitales aplicables al Mercado de Capitales.**

CASAS DE BOLSA

Son sociedades o casas de corretaje, es decir, asociaciones de corredores públicos de títulos valores, que han obtenido la autorización para actuar como corredor de bolsa y **son titulares de un "puesto" en la Bolsa de Valores.**

Ofrecen a sus clientes servicios financieros focalizados en calidad y excelencia profesional contribuyendo al desarrollo del mercado de capitales y al progreso del país.

CASAS DE BOLSA

CORRETAJE DE BONOS Y ACCIONES



Ofrecen la oportunidad de participar en la compra y venta de acciones las empresas que cotizan en el mercado de valores del país



Acceso a títulos de deuda rentables y líquidos del mercado de valores nacional, ayudando a identificar las mejores opciones de inversión para el dinero



Operaciones con Monedas, Índices, Acciones, ADR's, Commodities y Fondos Mutuales, a través de una cartera de Inversión globalmente diversificada, bajo un estricto criterio de selección de los activos financieros.

CASAS DE BOLSA

PRODUCTOS ESPECIALES

- **MUTUOS**
- **FINANCIAMIENTO PARA AMPLIAR INVERSIÓN**
- **ACTIVOS CON PROPÓSITO ESPECIALIZADO**
- **PORTAFOLIOS**
- **NOTAS ESTRUCTURADAS**
- **ASESORÍA PROFESIONAL**
- **OTROS PRODUCTOS y SERVICIOS**

CASAS DE BOLSA

MUTUOS

Producto estructurado de inversión respaldado por bonos y letras del tesoro el cual genera tasas de rendimiento competitivas y con la seguridad que exige el inversionista

- ✓ **Inversión en títulos valores de deuda pública nacional**
- ✓ **De riesgo soberano**
- ✓ **A plazos determinados a partir de siete (7) días**
- ✓ **Con rendimientos conocidos en moneda nacional y moneda extranjera**
- ✓ **Es un instrumento flexible**
- ✓ **Con un rendimiento superior a cualquier otro instrumento de renta fija del mercado**
- ✓ **Exento de ISLR**

CASAS DE BOLSA

FINANCIAMIENTO

Préstamos, bien sea para cubrir necesidades de flujo de caja o para incrementar inversiones:

- Préstamo garantizado con títulos valores.
- Aprobación de los recursos de forma inmediata.
- Costos y tasas competitivos.

CASAS DE BOLSA

ACTIVOS CON PROPÓSITO ESPECIAL

Creado especialmente para personas jurídicas con el fin de recibir activos subyacentes para emitir títulos que le permitirán acceder a recursos financieros para consolidarse y crecer

CASAS DE BOLSA

PORTAFOLIOS



Esperan altos rendimientos por su inversión



Desean mejorar su rendimiento a mediano plazo



Desean diversificar su cartera de inversión

- ✓ Diversificación de inversiones y reducción del riesgo
- ✓ Liquidez
- ✓ Minimización de costos de administración

CASAS DE BOLSA

NOTAS ESTRUCTURADAS

Son instrumentos financieros diseñados para satisfacer los requerimientos específicos de inversores.

Se componen de **bonos y opciones sobre acciones**, reduciendo el riesgo que normalmente está asociado a las inversiones, combinando razonablemente los elementos de **riesgo y rendimiento**.

Existe una gran gama de estos productos, pero en términos generales, se pueden “crear” casi sobre la totalidad de los instrumentos financieros disponibles en el mercado.

CASAS DE BOLSA

ASESORÍA PROFESIONAL

Los ejecutivos de las Casas de Bolsa marcan la diferencia en la gestión de su cartera, ofreciéndole la máxima rentabilidad para su inversión y **el mejor asesoramiento especializado y personalizado**. Son profesionales de los mercados financieros, con probada experiencia a lo largo de los años. Expertos **conocedores de los mercados nacionales e internacionales**, capaces de seleccionar los mejores valores para la gestión personalizada, buscando siempre la máxima rentabilidad para sus clientes.

CASAS DE BOLSA

OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS

- Administración delegada de cartera de inversiones
- Administración de Fideicomisos
- Valoración de empresas
- Estudios de factibilidad económica
- Asesoría en Fusiones y Adquisiciones de empresas
- Asesoría en reestructuraciones de deuda financiera
- Asesoría en la emisión y oferta pública de Títulos Valores
- Asesoría en Gestión de Tesorería



Profesor Inocencio Sánchez B.

<http://www.inosanchez.com>

inosanchez@inosanchez.com

isanchez@interbursa.com

0414-341 54 12



INTERBURSA

CASA DE BOLSA

Comprometidos con su Inversión